

I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar,

0 3 MAR. 2017

DECRETO EXENTO N° 0746

VISTOS:

- 1.- Ord.N° 12 de fecha 28/02/2017 Tercera Comisaria Carabineros Vallenar
- 2.- Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010, Ordenanza Municipal, Art.15 Titulo IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31/07/2013, que delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la Tercera Comisaria de Carabineros, para realizar "Campaña Transporte Escolar", en Plaza Ambrosio O'Higgins, durante el día 04 de Marzo del 2017, en el horario desde las 09:30 a 12:00 horas aproximadamente.
- 2.- El permiso lo otorgará el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Municipal, Art. 15 Titulo IV, sobre Derechos Municipales por el uso de inmuebles municipales.

3.- Valor a cobrar : Exento de Pago

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE.

VFABIOLA PEREZ TAPIA

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KAMINA ZARATE RODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Tercera Comisaría Carabineros Vallenar
- -Depto. Inspección
- -Transparencia Municipal
- -Rentas Municipales
- -Control Interno
- -Arch.Ofna. de Partes

KZR/FPT/PLT/RCC/rpc.-